



LEYENDA

- 2 Pisos
- 3 Pisos
- 4 Pisos
- 5 Pisos
- 7 Pisos
- 8 Pisos
- 10 Pisos
- + de 15 Pisos
- Reglamentación Especial
- Alturas de conformidad con entorno
- Rangos de Alturas

- NOTAS**
- (1) El presente Plano de Zonificación de Uso del Suelo es un instrumento de planificación urbana y territorial del Distrito de Santiago de Surco.
 - (2) El presente Plano de Zonificación de Uso del Suelo es un instrumento de planificación urbana y territorial del Distrito de Santiago de Surco, que se aprueba en el marco de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120.
 - (3) El presente Plano de Zonificación de Uso del Suelo es un instrumento de planificación urbana y territorial del Distrito de Santiago de Surco, que se aprueba en el marco de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120.
 - (4) La delimitación de las Zonas de Uso del Suelo se realiza en base a los criterios de planificación urbana y territorial del Distrito de Santiago de Surco, que se aprueba en el marco de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120, Ley que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27120.
 - (5) Las Normas de Zonificación y las Condiciones Normativas Complementarias se detallan en el Anexo correspondiente.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION

REAJUSTE INTEGRAL DE LA ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO DE LIMA METROPOLITANA
ORDENANZA N° 02040001

PLANO DE ALTURAS DE EDIFICACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO (PARCIAL)
AREA DE TRATAMIENTO NORMATIVO III

02